



NOTARIA
RENZO ALBERTI SIERRA
AV. ARAMBURU 928 - SURQUILLO
www.notariaalberti.com
☎ 222-2740

CERTIFICO LA APERTURA DEL PRESENTE LIBRO DENOMINADO

ACTAS DE JUNTA DE SOCIOS N° 2

CORRESPONDIENTE A SOCIEDAD MINERA DE RESPONSABILIDAD

LIMITADA EL OTRO LADO RUC N° 20521595800

QUE CONSTA DE CIENTO (100) **FOLIOS** SIMPLES

ESTE LIBRO QUEDA REGISTRADO BAJO EL NUMERO 93854

**EN MI REGISTRO DE CERTIFICACION DE APERTURA
DE LIBROS Y HOJAS SUELTAS.**

LIMA, 06 DIC. 2017

RENZO ALBERTI SIERRA
NOTARIO DE LIMA





F/14772

**ACTA DE JUNTA GENERAL DE PARTICIPIONISTAS DE LA
SOCIEDAD MINERA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA EL OTRO LADO**



En Lima, a las 10.00 a.m. del 19 de Octubre del 2017 en el local social de la **SOCIEDAD MINERA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA EL OTRO LADO**, sito en Jr. Carabaya Nro. 719 Int. 107 distrito, provincia y departamento de Lima, se reunieron los siguientes participacionistas:

- **MARIA ALEJANDRA NUÑEZ SEBASTIANI**, titular de 25 participaciones sociales, de un valor nominal de S/. 30.00 (treinta y 00/100 nuevos soles) cada una, debidamente representada por su Apoderado el Señor BENJAMÍN ALEJANDRO NUÑEZ MONTAÑEZ.
- **MARIA ELENA RODRIGUEZ POLO**, titular de 25 participaciones sociales, de un valor nominal de S/. 30.00 (treinta y 00/100 nuevos soles) cada una, debidamente representada por su Apoderado el Señor JOSE SANTOS RODRIGUEZ PIZAN.
- **AMAZON GLOBAL TRADING CORP SAC**, debidamente representada por su Gerente General, ENMA LIDIA RONCEROS CHAVEZ, titular de 50 participaciones sociales, de un valor nominal de S/. 30.00 (treinta y 00/100 nuevos soles) cada una.

TOTAL: 100 PARTICIPACIONES

I.- QUORUM E INSTALACION DE LA JUNTA.-

Estando presente la totalidad de participaciones, totalmente suscritas y pagadas, en que se divide el capital social, y aceptada por unanimidad la celebración de la junta y los asuntos a tratar, al amparo del artículo 197 del Texto Único Ordenado de la Ley General de Minería, se declaró válidamente instalada la junta y abierta la sesión.

II.- PRESIDENCIA Y SECRETARIA:

Actuó como presidente el señor BENJAMÍN ALEJANDRO NUÑEZ MONTAÑEZ y como secretaria ENMA LIDIA RONCEROS CHAVEZ.



4

III.- AGENDA:

- 1.- Pérdida de Libro de Actas N° 1
- 2.- Solicitud de apertura de nuevo libro de actas
- 3.- Remoción de Gerente General
- 4.- Nombramiento de nuevo Gerente General

A continuación, se pasó a desarrollar la agenda:

1.- Pérdida de Libro de Actas N° 1

El presidente hizo de conocimiento de la junta que el libro de Actas N° 1 ha sido extraviado y que en consecuencia, es necesario realizar la denuncia policial de la pérdida del libro y aperturar un nuevo libro de Actas: Libro de Actas N° 2.

2.- Solicitud de apertura de nuevo libro de actas

El presidente señala que es necesario legalizar un nuevo libro de actas, a fin de formalizar los acuerdos de la Sociedad, para ello propone que se acuerde solicitar a la Notaría correspondiente la legalización del nuevo libro de actas: Libro de Actas N° 2.

3.- Remoción del Gerente General de la Sociedad

Que se propone remover del cargo de Gerente General al señor MARK FRANCIS DOLAN, identificado con Carné de extranjería N°000574018

4.- Nombramiento del nuevo Gerente General de la Sociedad:

En tal sentido, en caso de aprobarse el punto anterior, sería necesario nombrar a un nuevo Gerente General y se propone al señor JOSE SANTOS RODRIGUEZ RODRIGUEZ PIZAN, quien a su vez, como Representante Legal de la Sociedad, debería realizar la solicitud ante Notario de la apertura del Libro de Actas N° 2.

Luego de una breve deliberación, se acordó por unanimidad:

RESOLUCION N° 1:

Los socios declaran tomar conocimiento de la pérdida de libro y que es necesario hacer la denuncia policial y aperturar un nuevo libro de Actas: Libro de Actas N° 2.

RESOLUCION N° 2:



Los socios acuerdan que se debe solicitar la legalización de un nuevo libro de Actas, Libro de Actas N° 2 ante una Notaría.

RESOLUCIÓN N° 3:

Remover al señor MARK FRANCIS DOLAN, identificado con carné de extranjería N°000574018, del cargo de Gerente General de la Sociedad.

RESOLUCIÓN N° 4:

Nombrar como nuevo Gerente General de la Sociedad al señor JOSE SANTOS RODRIGUEZ PIZAN, peruano, identificado con DNI N° 26928562, con domicilio para los efectos ubicado en calle Independencia N°1008 Dto 302, distrito de Miraflores, provincia y departamento de Lima, quien gozará de todas y cada una de las facultades establecidas en el estatuto de nuestra sociedad, además todas aquellas facultades que le otorgue la Junta General de Participacionistas, siendo una de éstas, la facultad de solicitar ante notario la apertura del Libro de Actas N° 2 de la Sociedad,

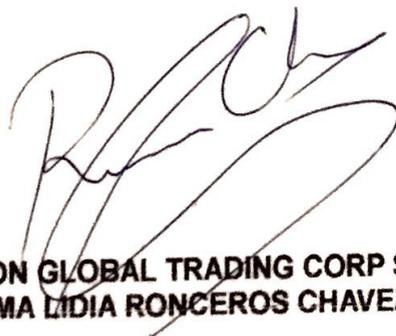
No habiendo otro asunto por tratar, se suspendió brevemente la junta a fin de redactar la presente acta, la cual luego fue leída, aprobada por unanimidad y suscrita por todos los presentes en señal de conformidad. El Presidente levantó la junta de participacionistas a las 11:00 am. del mismo día.



BENJAMÍN ALEJANDRO NÚÑEZ MONTAÑEZ
Apoderado de
MARIA ALEJANDRA NÚÑEZ SEBASTIANI



JOSE SANTOS RODRIGUEZ PIZAN
Apoderado de
MARIA ELENA RODRIGUEZ POLO



AMAZON GLOBAL TRADING CORP SAC
ENMA LIDIA RONCEROS CHAVEZ



**ACTA DE JUNTA GENERAL DE PARTICIPIONISTAS DE LA
SOCIEDAD MINERA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA EL OTRO LADO**

En Lima, a las 10.00 a.m. del 10 de Diciembre del 2017 en el local social de la **SOCIEDAD MINERA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA EL OTRO LADO**, sito en Jr. Carabaya Nro. 719 Int. 107 distrito, provincia y departamento de Lima, se reunieron los siguientes participacionistas:

- **MARIA ALEJANDRA NUÑEZ SEBASTIANI**, titular de 25 participaciones sociales, de un valor nominal de S/. 30.00 (treinta y 00/100 nuevos soles) cada una, debidamente representada por su Apoderado el Señor **BENJAMÍN ALEJANDRO NUÑEZ MONTAÑEZ**.

- **MARIA ELENA RODRIGUEZ POLO**, titular de 25 participaciones sociales, de un valor nominal de S/. 30.00 (treinta y 00/100 nuevos soles) cada una, debidamente representada por su Apoderado el Señor **JOSE SANTOS RODRIGUEZ PIZAN**.

- **AMAZON GLOBAL TRADING CORP SAC**, debidamente representada por su Gerente General, **EMMA LIDIA RONCEROS CHAVEZ**, titular de 50 participaciones sociales, de un valor nominal de S/. 30.00 (treinta y 00/100 nuevos soles) cada una.

TOTAL: 100 PARTICIPACIONES

I.- QUORUM E INSTALACION DE LA JUNTA.-

Estando presente la totalidad de participaciones, totalmente suscritas y pagadas, en que se divide el capital social, y aceptada por unanimidad la celebración de la junta y los asuntos a tratar, al amparo del artículo 197 del Texto Único Ordenado de la Ley General de Minería, se declaró válidamente instalada la junta y abierta la sesión.

II.- PRESIDENCIA Y SECRETARIA:

Actuó como presidente el señor BENJAMÍN ALEJANDRO NÚÑEZ MONTAÑEZ y como secretaria EMMA LIDIA RONCEROS CHAVEZ.

III.- AGENDA:

- 1.- Aprobación de transferencia de participaciones de la sociedad
- 2.- Renuncia de Apoderado
- 3.- Remoción de Gerente General
- 4.- Nombramiento de nuevo Gerente General
- 4.- Otorgamiento de Poder

A continuación, se pasó a desarrollar la agenda:

1.- Aprobación de transferencia de participaciones de la sociedad

- i. El presidente hizo de conocimiento de la junta que la socia MARIA ALEJANDRA NÚÑEZ SEBASTIANI había comunicado a la gerencia su voluntad de transferir el total de sus participaciones de la sociedad.
- ii. En este estado, los participacionistas manifestaron que no se encuentran interesados en la adquisición de las participaciones ofrecidas, por lo que han decidido no ejercer su derecho de adquisición preferente.
- iii. En consecuencia, BENJAMÍN ALEJANDRO NÚÑEZ MONTAÑEZ, en representación de la socia MARIA ALEJANDRA NÚÑEZ SEBASTIANI, manifestó su intención de realizar la venta de sus 25 participaciones a la empresa **MINERA LBJ SAC** al precio de US\$ 40,000.00 (cuarenta mil y 00/100 Dólares Americanos), correspondiendo US\$ 1,600.00 (mli seiscientos y 00/100 Dólares Americanos) por cada participación.



2.- Renuncia del Apoderado de la Sociedad:

El Señor BENJAMÍN ALEJANDRO NÚÑEZ MONTAÑEZ, quien hasta la actualidad ha venido representando a nuestra empresa, ha comunicado su decisión de renunciar al cargo de Apoderado, por razones de índole personal.

Por lo que sería necesario aceptar la renuncia del Señor BENJAMÍN ALEJANDRO NÚÑEZ MONTAÑEZ al cargo de Apoderado.

3.- Remoción del Gerente General de la Sociedad

Que se propone remover del cargo de Gerente General al señor MARK FRANCIS DOLAN, identificado con Carné de extranjería N°000574018

4.- Nombramiento del nuevo Gerente General de la Sociedad:

En tal sentido, en caso de aprobarse el punto anterior, sería necesario nombrar a un nuevo Gerente General y se propone al señor JOSE SANTOS RODRIGUEZ RODRIGUEZ PIZAN.

5.- Otorgamiento de poder

En caso de aprobarse el punto anterior, y sea necesario otorgar poder a una persona para que en representación de la Sociedad suscriba los documentos públicos y privados que sean necesarios a fin de dar cumplimiento al acuerdo adoptado en la presente junta, se propone a la señora OLIVIA JANET LARA HUAMANI y a la señora VANESSA CONTRERAS MENDOZA, quienes cuentan con nuestra entera confianza.

Luego de una breve deliberación, se acordó por unanimidad:

RESOLUCION N° 1:

Aprobar la transferencia de las 25 (veinticinco) participaciones sociales de las que es titular en la SMRL. EL OTRO LADO, la socia MARIA ALEJANDRA NUÑEZ SEBASTIANI, a favor de **MINERA LBJ SAC**, las mismas que serán transferidas al precio



de US\$. 3,000.00 (tres mil y 00/100 Dólares Americanos), correspondiendo \$. 120.00 (ciento veinte y 00/100 dólares americanos) por cada participación.

RESOLUCION N° 2:

Aceptar la renuncia del señor BENJAMÍN ALEJANDRO NÚÑEZ MONTAÑEZ, identificado con DNI N°07847195, al cargo de Apoderado de la Sociedad, no sin antes agradecer por todos y cada uno de los servicios prestados a favor de la Sociedad.

RESOLUCIÓN N° 3:

Remover al señor MARK FRANCIS DOLAN, identificado con carné de extranjería N°000574018, del cargo de Gerente General de la Sociedad

RESOLUCIÓN N° 4:

Nombrar como nuevo Gerente General de la Sociedad al señor JOSE SANTOS RODRIGUEZ PIZAN, peruano, identificado con DNI N° 26928562, con domicilio para los efectos ubicado en calle Independencia N°1008 Dto 302, distrito de Miraflores, provincia y departamento de Lima, quien gozará de todas y cada una de las facultades establecidas en el estatuto de nuestra sociedad, además todas aquellas facultades que le otorgue la Junta General de Participacionistas.

RESOLUCIÓN N° 5:

Otorgar poder a la señora OLIVIA JANET LARA HUAMANI, peruana, identificada con DNI N° 43560379 y a la señora VANESSA CONTRERAS MENDOZA, peruana, identificada con DNI N°10756114, para que de forma independiente y a sola firma, actúen en nombre y representación de la Sociedad y suscriban todos los documentos públicos y privados necesarios para formalizar el nombramiento del nuevo Gerente General de la Sociedad, detallado en la Resolución N° 4 de la agenda, en caso sea necesario.



No habiendo otro asunto por tratar, se suspendió brevemente la junta a fin de redactar la presente acta, la cual luego fue leída, aprobada por unanimidad y suscrita por todos los presentes en señal de conformidad. El Presidente levantó la junta de participacionistas a las 11:00 am. del mismo día.



BENJAMIN ALEJANDRO NÚÑEZ MONTAÑEZ
Apoderado de
MARIA ALEJANDRA NÚÑEZ SEBASTIANI



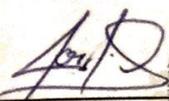
JOSE SANTOS RODRIGUEZ PIZAN
Apoderado de
MARIA ELENA RODRIGUEZ POLO



AMAZON GLOBAL TRADING CORP SAC
ENMA LIDIA RONCEROS CHAVEZ



CERTIFICO BAJO RESPONSABILIDAD: Que las firmas que anteceden corresponden a los participacionistas presentes y/o sus representantes en esta Junta General de Participacionistas: **MARIA ALEJANDRA NUÑEZ SEBASTIANI**, debidamente representada por su Apoderado **BENJAMIN ALEJANDRO NUÑEZ MONTAÑEZ**, identificado con DNI N°07847195; **MARIA ELENA RODRIGUEZ POLO**, debidamente representada por su Apoderado **JOSE SANTOS RODRIGUEZ PIZAN**, identificado con DNI N° 26928562, y **AMAZON GLOBAL TRADING CORP SAC**, inscrita en la Partida N° 12619482 del Registro de Sociedades de la Zona Registral N IX Sede Lima, debidamente representada por su Gerente General **ENMA LIDIA RONCEROS CHAVEZ**, identificada con DNI N° 08688395. -----
Lima, 10 de diciembre del 2017 -----


SMRL EL OTRO LADO
JOSE SANTOS RODRIGUEZ PIZAN
DNI N 26928562





**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE PARTICIPIONISTAS DE LA
SOCIEDAD MINERA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA EL OTRO LADO**

En Lima, a las 10.00 a.m. del 5 de Marzo del 2018 en el local social de la **SOCIEDAD MINERA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA EL OTRO LADO**, sito en Jr. Carabaya Nro. 719 Int. 107 distrito, provincia y departamento de Lima, se reunieron los siguientes participacionistas:

- **MINERA LBJ SAC** titular de 25 participaciones sociales, de un valor nominal de S/. 30.00 (treinta y 00/100 nuevos soles) cada una, debidamente representada por su Gerente General el Señor JOSE SANTOS RODRIGUEZ PIZAN.

- **MARIA ELENA RODRIGUEZ POLO**, titular de 25 participaciones sociales, de un valor nominal de S/. 30.00 (treinta y 00/100 nuevos soles) cada una, debidamente representada por su Apoderado el Señor JOSE SANTOS RODRIGUEZ PIZAN.

- **AMAZON GLOBAL TRADING CORP SAC**, debidamente representada por su Gerente General, ENMA LIDIA RONCEROS CHAVEZ, titular de 50 participaciones sociales, de un valor nominal de S/. 30.00 (treinta y 00/100 nuevos soles) cada una.

TOTAL: 100 PARTICIPACIONES

I.- QUORUM E INSTALACION DE LA JUNTA.-

Estando presente la totalidad de participaciones, totalmente suscritas y pagadas, en que se divide el capital social, y aceptada por unanimidad la celebración de la junta y los asuntos a tratar, al amparo del artículo 197 del Texto Único Ordenado de la Ley General de Minería, se declaró válidamente instalada la junta y abierta la sesión.

II.- PRESIDENCIA Y SECRETARIA:

Actuó como presidente el señor JOSE SANTOS RODRIGUEZ PIZAN y como secretaria ENMA LIDIA RONCEROS CHAVEZ.



III.- AGENDA:

- 1.- Suscripción de contrato de transferencia de concesión minera
- 2.- Otorgamiento de Poder

A continuación, se pasó a desarrollar la agenda:

1.- Suscripción de contrato de transferencia de concesión minera

Que es beneficioso para la sociedad, suscribir un contrato de Transferencia sobre la concesión minera EL OTRO LADO, identificada con código N° 01-00146-02, con una extensión de 200 hectáreas, ubicada en el distrito de Agallpampa, provincia de Otuzco y departamento de La Libertad.

2.- Otorgamiento de Poder

En caso de aprobarse el punto anterior, es necesario otorgar PODER al Gerente General el señor JOSE SANTOS RODRIGUEZ PIZAN, para que en nombre y representación de la sociedad, suscriba los documentos necesarios para efectuar la transferencia de la concesión minera citada en el primer punto de la agenda. Otorgándole además autorización expresa para celebrar acto jurídico consigo mismo, en caso fuese necesario.

Luego de una breve deliberación, se acordó por unanimidad:

RESOLUCION N° 1:

Suscribir un contrato de transferencia de la concesión minera EL OTRO LADO, identificada con código N° 01-00146-02, ubicada en el distrito de Agallpampa, provincia de Otuzco y departamento de La Libertad, con una extensión de 200 hectáreas, debidamente registrada en la partida N° 11043135, del registro de propiedad inmueble (libro de derechos mineros) de la zona registral N° V – Sede Trujillo.

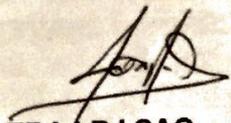
RESOLUCIÓN N° 2:

Autorizar expresamente al señor JOSE SANTOS RODRIGUEZ PIZAN, peruano, identificado con DNI N° 26928562, a celebrar acto jurídico consigo mismo, de ser necesario, al amparo del artículo 166 del Código Civil y otorgarle poder para que en



nombre y representación de la sociedad, firme todos los documentos públicos y privados que sean necesarios para formalizar el contrato de transferencia de las concesión minera detallada en el primer punto de la agenda.

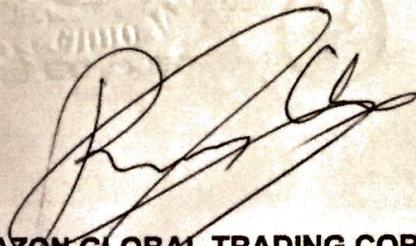
No habiendo otro asunto por tratar, se suspendió brevemente la junta a fin de redactar la presente acta, la cual luego fue leída, aprobada por unanimidad y suscrita por todos los presentes en señal de conformidad. El Presidente levantó la junta de participacionistas a las 11:00 am. del mismo día.



MINERA LBJ SAC
JOSE SANTOS RODRIGUEZ PIZAN
GERENTE GENERAL



JOSE SANTOS RODRIGUEZ PIZAN
Apoderado de
MARIA ELENA RODRIGUEZ POLO



AMAZON GLOBAL TRADING CORP SAC
ENMA LIDIA RONCEROS CHAVEZ
GERENTE GENERAL



CERTIFICO BAJO RESPONSABILIDAD: Que las firmas que anteceden corresponden a los participacionistas presentes y/o sus representantes en esta Junta General de Participacionistas: **MINERA LBJ SAC**, inscrita en la Partida N° 12085180 del Registro de Sociedades de la Zona Registral N IX Sede Lima, debidamente representada por su Gerente General **JOSE SANTOS RODRIGUEZ PIZAN** identificado con DNI N° 26928562; **MARIA ELENA RODRIGUEZ POLO**, debidamente representada por su Apoderado **JOSE SANTOS RODRIGUEZ PIZAN**, identificado con DNI N° 26928562, y **AMAZON GLOBAL TRADING CORP SAC**, inscrita en la Partida N° 12619482 del Registro de Sociedades de la Zona Registral N IX Sede Lima, debidamente representada por su Gerente General **ENMA LIDIA RONCEROS CHAVEZ**, identificada con DNI N° 08688395. -----
 Lima, 5 de Marzo del 2018 -----

[Faint signature]

 SMRL EL OTRO LADO
 JOSE SANTOS RODRIGUEZ PIZAN
 DNI N° 26928562



CERTIFICO: Que la firma que preceden corresponde a Jose Santos Rodriguez Pizan, con
DNI N° 26928562.

De lo que doy fe.
 LIMA, 03 MAY 2018

[Signature]
SELMO IVAN CARCAUSTO TAPIA
 ABOGADO
 NOTARIO DE LIMA

SE LEGALIZA(N) LA(S)
 FIRMA(S) NO EL CONTENIDO

ESTE DOCUMENTO NO HA SIDO
 REDACTADO EN ESTA NOTARIA